



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCION D N° 095/2020**

**“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CONSISTENTE EN EL PRIMER DRONE DEL PROYECTO DENOMINADO SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES EN EL LAGO YPACARAI MEDIANTE EL USO DE VEHÍCULOS ACUÁTICOS NO TRIPULADOS DE SUPERFICIE, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO”**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 17 de febrero de 2020.

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La nota LSD N° 12/2020 de fecha 14/02/2020 presentada por el Prof. Dr. Derlis Gregor, Coordinador Local de Proyectos y Jefe del Laboratorio de Sistemas Distribuidos de la FIUNA; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el Prof. Dr. Derlis Gregor, Coordinador Local de Proyectos y Jefe del Laboratorio de Sistemas Distribuidos de la FIUNA, según nota LSD N° 12/2020, eleva la donación realizada por la Universidad de Sevilla, España, correspondiente al primer drone del Proyecto 2018/ACDE/000773 denominado Sistemas de monitorización de agentes contaminantes en el Lago Ypacarai mediante el uso de vehículos acuáticos no tripulados de superficie, proyecto llevado a cabo en el Laboratorio de Sistemas Distribuidos, en asociación con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y la Universidad de Sevilla.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art.1º) Aceptar** la donación realizada por la **Universidad de Sevilla - España**, consistente en el primer drone del Proyecto 2018/ACDE/000773 denominado “Sistemas de monitorización de agentes contaminantes en el Lago Ypacarai mediante el uso de vehículos acuáticos no tripulados de superficie”, Ad Referéndum del Consejo Directivo, conforme siguiente detalle:

**Vehículo Marino Tipo USV que incluye:**

- Dos (02) cascos de fibra de vidrio
- Dos (02) propulsores T200 (350W máxima potencia)
- Una (01) estructura para unión de los cascos
- Una (01) caja para transporte de USV
- Una (01) caja hermética para componentes electrónicos
- Electrónica Básica para control del USV (fuentes de alimentación electrónica embebida con Arduino, drivers de propulsores)

**Art.2º) Agradecer** a la **Universidad de Sevilla - España**, por tan importante donación.

**Art.3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py